



Ayuntamiento de Barbastro

La Alcaldía presidencia ha dictado Decreto n.º 879, de fecha 23 de junio de 2020 que literalmente dice:

“Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección de personal laboral para la constitución de una bolsa de trabajo, de Oficial de 2ª de Jardinería, Grupo C, Subgrupo C2.

De conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y en uso de las atribuciones que le confieren el resto del ordenamiento jurídico;

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ADMITIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	ALTEMIR FRANCO, RAUL
2	BARON, CAROLINE JESSICA
3	CALVO MURILLO, MARTA MARIA
4	CALVO MURILLO, BELEN
5	DAZA BALDELLOU, VICTOR
6	GARCES PUEYO, JAVIER GUILLERMO
7	GORDILLO GARCIA, MANUEL JESUS
8	MARTIN CONTEL, ERIC
9	MOLINA MOLANO, CARLOS JORGE
10	NARVAEZ GIMENEZ, ANGEL
11	PAZOS, SUSANA ALEJANDRA
12	PINILLA GARCIA, SERGIO
13	RALUY RIVERA, EDUARDO LORENZO

RELACIÓN DE EXCLUIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE LA EXCLUSIÓN
1	BODI LAVLL, OSCAR	No presenta DNI ni justificante de pago.
2	GIRAL CORTINA, JAVIER	No acredita título escolaridad.
3	HERNANDEZ JUSTE, JOSE JAVIER	No presenta permiso de conducir.
4	LEIVA SEPULVEDA, JUAN MANUEL	No presenta permiso de conducir.
5	LOBERA BUISAN, JOSE ANTONIO	No acredita título escolaridad. ni presenta permiso de conducir.
6	LUNGU, MARIAN	No acredita título escolaridad.
7	RUFEGER, EVELYNU	Pago fuera de plazo y no presenta permiso de conducir.





Ayuntamiento de Barbastro

SEGUNDO.- Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de la presente lista para formular reclamaciones o subsanar las observaciones o los defectos que hayan motivado su exclusión.

TERCERO.- Designar el Tribunal calificador, a efectos de abstenciones y recusaciones, que estará integrado de la siguiente forma:

Presidente:

- Titular: D. Francisco Altabás Aventín, Ingeniero Técnico Municipal del Ayuntamiento de Barbastro.
- Suplente: D. Bienvenido Buil Domper, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Barbastro.

Vocales:

- Titular: D. Faustino Salcedo Cobo, Oficial de 2ª del Ayuntamiento de Barbastro.
- Titular: D. Juan Jose Moreno Rodriguez, Encargado de Jardinería del Ayuntamiento de Barbastro.
- Titular: D. Francisco Lastrada Mata, Arquitecto Municipal del Ayuntamiento de Barbastro.
- Suplente: D. Ramón Cereza Sampietro, Oficial de 1ª del Ayuntamiento de Barbastro
- Suplente: D. Angel Sallan Bistue, Administrativo del Ayuntamiento de Barbastro.
- Suplente: Da. Inmaculada Latorre Torres, Administrativa del Ayuntamiento de Barbastro.

Secretaria:

- Titular: Da Ángela Latorre Aso, Administrativa del Ayuntamiento de Barbastro.
- Suplente: Da. María Teresa Tornil Sanz, Delineante del Ayuntamiento de Barbastro."

Lo que se publica para su concimiento y efectos

En Barbastro a fecha de firma electrónica al margen.

El Alcalde, Fernando Torres Chavarría.

